

3502

Cartagena de Indias D. T. y C., viernes, 04 de agosto de 2023

20233520111722

Al responder cite este Nro.
20233520111722

Señor.
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.
Dirección electrónica: alcalde@cartagena.gov.co
Ciudad.

Asunto: Publicación del TDR No.01 Suministros de Semovientes del proceso PIDAR 308.

Con el fin de avanzar en la ejecución del proyecto PIDAR aprobado por la ADR mediante Resolución de cofinanciación No. 308 de 2022, y en virtud a lo contemplado en punto 5.4.1 del Procedimiento de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de la modalidad Directa PR-IMP-002 de la ADR, solicito a Usted la publicación en cartelera oficial de la Alcaldía de su Municipio; la Invitación a contratar TDR No.01 de Suministro de Semovientes - PIDAR 308-CORPORAGRO. El documento adjunto al presente oficio, para de esta forma lograr una pluralidad de oferentes que nos permita la contratación transparente e idónea de bienes y servicios relacionados en el Plan Operativo de Inversión del proyecto referido.

El comunicado a publicar es el siguiente:

NOMBRE DEL ARCHIVO	TIPO DE DOCUMENTO	CARACTERISTICAS DEL DOCUMENTOS
Invitación a contratar TDR No.01 de Suministro de Semovientes - PIDAR 308-CORPORAGRO.	PDF	33 páginas Numero de palabras: 10.171 Tamaño del Archivo: 612 KB
Fecha de apertura de convocatoria 04 de agosto de 2023 desde las 3:00 PM	PDF	Fecha de cierre de convocatoria 14 de agosto de 2023 hasta 05:00 PM



Cordialmente,



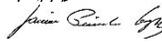
SANDRA PATRICIA RAMIREZ CABANZO.
Directora (E) Unidad Técnica Territorial No. 2

Anexos: Uno (1) (Invitación a contratar TDR No.01 de Suministro de Semovientes - PIDAR 308-CORPORAGRO en 33 folios).

Copia: Esther Marina Fragoso L, corporagro1@gmail.com - Representante Legal "CORPORAGRO"

Elaboró: Telemaco Enrique Funez Salazar, apoyo a la supervisión PIDAR 308 

Revisó: Tatiana Argote Pombo- Contratista UTT2 

Revisó: Javier Pineda, Apoyo transversal UTT 2. 

Documento firmado mecánicamente en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR
Copia autentica del documento original
<https://www.adr.gov.co/>

